INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA SENATUR"

Asunción, 02 de diciembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SENTAUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 94.000.000.- (Guaraníes; Noventa y cuatro millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 206.430
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***PIRO´Y S.A, FRIOPAR S.R.L, AIRE TORAL, ELIMEC S.R.L Y CLIMARCO S.R.L***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 01 de diciembre del 2010 a las 12:15 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***Bios Informática; Friopar S.R.L Y Comercial Barua.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. No se solicito ninguna nota de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	FRIOPAR S.R.L	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
2	BIOS INFORMATICAS	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
3	COMERCIAL BARUA	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"FRIOPAR S.R.L"** por un monto total de **Gs. 94.000.000.-** (Guaraníes; noventa y cuatro millones)

2. **"BIOS INFORMATICAS"** por un monto total de **Gs. 140.800.000.-** (Guaraníes; ciento cuarenta millones ochocientos mil)

3. **"COMERCIAL BARUA"** por un monto total de **Gs. 119.600.000.-** (Guaraníes; ciento diez y nueve millones seiscientos mil)

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR EL TOTAL.***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ **FRIOPAR S.R.L**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	20	*2.250.000*	*45.000.000*
2	20	*2.450.000*	*49.000.000*
		Total	*Gs. 94.000.000.-*

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA SENATUR**"* a la siguiente empresa**:**

   a. **"FRIOPAR S.R.L"** por un monto total de **Gs. 94.000.000.-** (Guaraníes; Noventa y cuatro millones); correspondiente a los ítems **1 y 2**

   El monto total adjudicado es de **Gs. 94.000.000.-** (Guaraníes; Noventa y cuatro millones).

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.